29/01/2015

Fiscalía aplica Ley Emilia en fatal accidente en Maitencillo.

En prisión preventiva se encuentra el trabajador imputado como autor de la colisión que cobró la vida de un conductor en Maitencillo, y que está siendo investigado por la Fiscalía de Quintero conforme a las normas de la Ley Emilia.

El accidente fatal se registró a las 4 de la madrugada del 28 de enero, en el acceso a la ruta F-30E, altura del kilómetro 37, donde Patricio Pacheco Ramírez (29) ingresó a la carretera desde una pista secundaria, siendo colisionado por el vehículo que conducía Domingo Zapata Pérez (50).

De acuerdo con los primeros antecedentes que maneja la Fiscalía y que fueron dados a conocer en la audiencia respectiva, el primer conductor no respetó un disco pare y conducía en estado de ebriedad, conforme a los resultados del intoxilyzer aplicado por Carabineros tras el hecho.

Producto del impacto, el segundo conductor pereció en el lugar. El imputado fue detenido allí y posteriormente se sometió a los exámenes de alcoholemia.

El fiscal subrogante de Quintero, Iván Morales, formalizó la investigación por manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte, y solicitó y obtuvo del tribunal de garantía la medida cautelar de prisión preventiva contra el imputado, así como la retención de su licencia y del vehículo que conducía.

El tribunal fijó un plazo de investigación de 80 días.